

DEIMOS CIA. LTDA.

Víctor Manuel Rendón 920 y Rumichaca
Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 2 de mayo del 2011.

Señores

Superintendente de Compañías

Ciudad.-

Ref.: DEIMOS Cia. Ltda., Expediente No. 22370/RUC No. 0990252483001

Sr. JACOBO MERCHAN CANTOS, por los derechos que represento de la compañía de la referencia, expongo lo siguiente:

Debido a que vuestra base de datos muestra erróneamente a otra persona como socio de la compañía que represento, procedo a adjuntarles copias notariadas de la siguiente información:

a) Copia notariada de carta con fecha 20-septiembre-1996, donde se comunicaba a la Superintendencia, la última cesión de participaciones que había operado y se indicaba que los socios que existían en aquella época eran:

- a.1) Dr. Sabino Hernández Martínez, con 1.300 participaciones.
- a.2) Ing. Silvia Hernández Álvarez, con 699 participaciones.
- a.3) Ec. Iván Hernández Álvarez, con 1 participación.

b) Copia notariada de Escritura de Cesión de Participaciones, de fecha 16-agosto-2000, en la cual el Ec. Iván Hernández, transfiere una (1) participación a favor del Dr. Sabino Hernández M.

c) Copia notariada de Escritura de Cesión de Participaciones, de fecha 4-enero-2001, en la cual la Ing. Silvia Hernández, transfiere seiscientos noventa y nueve (699) participaciones a favor del Dr. Sabino Hernández M.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CAU

1.20749
22370
C

DEIMOS CIA. LTDA.

Víctor Manuel Rendón 920 y Rumichaca
Guayaquil-Ecuador

d) Copia notariada de carta con fecha 18-junio-2007, donde se comunicaba a la Superintendencia, que el Dr. Sabino Hernández Martínez, transfirió a favor del Sr. Jacobo Merchán Cantos, una (1) participación, indicando que a esa fecha los socios eran:

d.1) Dr. Sabino Hernández M., con 599 participaciones de \$1 dólar c/u.

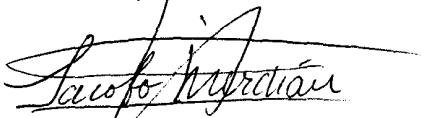
d.2) Sr. Jacobo Merchán C., con 1 participación de \$1 dólar c/u.

c) Copia notariada de Escritura de Cesión de Participaciones, de fecha 10-enero-2007, en la cual el Dr. Sabino Hernández M., transfiere una (1) participaciones a favor del Sr. Jacobo Merchán Cantos.

Es necesario señalar que todas las transferencias de participaciones han sido debidamente comunicadas a la Superintendencia de Compañías, a su debido momento.

SOLICITAMOS, se sirvan actualizar su base de datos, para poder presentar nuestros Estados Financieros del año 2010, que fueron rechazados por este inconveniente.

Atentamente,



Sr. Jacobo Merchán Cantos

Representante Legal

NOTA: Se adjunta escritura notarizada de la cesion de participaciones de la compania D.E.I.M.O.S. C. LTDA. con fecha 5de junio 1996.



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1



NUMERO

CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA "D.E.I.M.O.S.
C. LTDA" QUE HACE LA
ING. SILVIA HERNANDEZ
DE ORELLANA A FAVOR
DEL DR. SABINO
HERNANDEZ MARTINEZ.-

CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día cuatro de Enero del dos mil uno, ante mi abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece: el **DR. SABINO HERNANDEZ MARTINEZ**, quien declara ser ecuatoriano, casado; Abogado; y, por otra parte, la señora **ING. SILVIA HERNANDEZ DE ORELLANA**, quien declara ser ecuatoriana, casada, Ingeniera Eléctrica. -----

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruidos a

social de la compañía. -----

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Por la presente escritura, la Ingeniera Silvia Hernández de Orellana, transfiere seiscientas noventa y nueve participaciones de un mil sucres cada una, de su propiedad del capital social de la compañía "D.E.I.M.O.S C.LTDA", a favor del Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez, quien declara de manera expresa que acepta la transferencia. -----

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio pactado por la cesión de participaciones de que trata la presente escritura en su cláusula anterior, es el correspondiente al valor nominal; esto es, de un mil sucres por cada participación, valor que la cedente declara haber recibido íntegramente en dinero efectivo por parte del cesionario. . Firma elegible: Abogada Martha Manzur.- Registro Número Ochocientos cincuenta y ocho.-----

Queda agregado a la presente escritura el certificado de Junta General Extraordinaria de la compañía "D.E.I.M.O.S C. LTDA", celebrada el día Nueve de noviembre de dos mil. -----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-----



Guayaquil, 4 de Enero del 2.001.

AUTORIZACION

Por la presente, autorizo en forma expresa a mi cónyuge la Ing. Silvia Hernández de Orellana, para que ceda a favor del Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez, seiscientos noventa y nueve participaciones de un mil sucres cada una, de las que posee en el capital social de la compañía "D.E.I.M.O.S. C. LTDA".

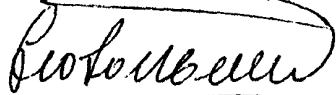
Atentamente,

Ing. Julio Cesar Orellana Gómez.
C.I. # 0904913621.

Guayaquil, 15 de Noviembre del 2.000

CERTIFICADO

Por la presente certifico, que en Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de mi representación "D.E.I.M.O.S. C. LTDA", celebrada el día ocho de Noviembre del dos mil, se autorizó a la socia Ing. Silvia Hernández Alvarez de Orellana, para que transfiera a favor del Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez, SEISCIENTAS NOVENTA Y NUEVE participaciones de un mil sucres cada una, que posee en el capital social de la compañía.



DR. LEONARDO SABINO HERNANDEZ MARTINEZ.
GERENTE
"D.E.I.M.O.S. C. LTDA"



24 de Octubre de 1996



Señor Doctor
Leonardo Sabino Hernández Martínez.
Ciudad.-

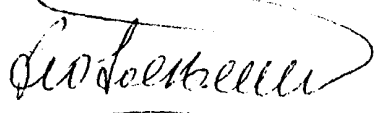
De mis consideraciones:

Por la presente, tengo a bien comunicarle, que en Sesión de Junta general Extraordinaria de Socios de la Compañía "D.E.I.M.O.S. C. LTDA.", celebrada el día de hoy, se procedió a reelegir a usted, GERENTE de la misma por un lapso de CINCO AÑOS, siendo sus atribuciones y deberes los constantes en el Estatuto Social, protocolizado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Doctor Jorge Maldonado Renella, con fecha 4 de Agosto de 1975, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón con fecha 4 de Septiembre de 1975. Tiene usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,


Ab. Martha Manzur Castañeda
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO CUMPLIR EL CARGO DE GERENTE, DE LA COMPAÑÍA
"D.E.I.M.O.S. C. LTDA."


Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez

Guayaquil, 24 de Octubre de 1996

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio () 67.886 Registro Mercantil No.
20.028 Repertorio No. 32.214
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 11 de Noviembre de 1996.



LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$1.805,00



B. EDUARDO FALQUEZ AYALA

3



A. Lucero
ING. SILVIA HERNANDEZ DE ORELLANA.

C.C. 0905054912

C.V.

Dr. Sabino
DR. SABINO HERNANDEZ MARTINEZ.

C.C. 0900105917

EL NOTARIO,

E. Falquez

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, en cinco fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de febrero de dos mil uno.-

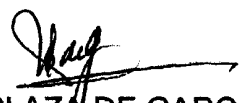
E. Falquez

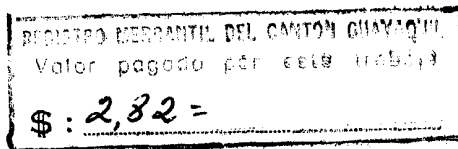


Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

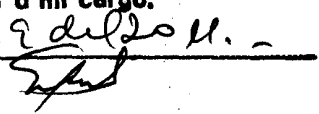
1.- Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Cesión de Participaciones: Que realizan Silvia Hernández de Orellana, con la autorización de su cónyuge Julio César Orellana Gómez, quién cede y transfiere 699 Participaciones de S/1.000,00 cada una favor de Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez, que posee dentro del capital social de la compañía denominada "D.E.I.M.O.S. C. Ltda." a fojas 15.928, 25.866 y 46.384 del Registro Mercantil de 1.975; 1.989 y 1.995 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, doce de Marzo del dos mil uno.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.



Yo Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en 6 fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.



abril 29 de 2001

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO



EDUARDO FALQUEZ AYALA

REGISTRO No. 27342

REGISTRO Cuantía No. 11511

Cesión de Participaciones.

Ref.: 15.02.98



NUMERO:

**CESION DE PARTICIPACIONES
DE UNA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA "D.E.I.M.O.S. C. LTDA"
QUE HACEN EL SEÑOR DOCTOR
LEONARDO SABINO HERNANDEZ
MARTINEZ A FAVOR DEL SEÑOR
JACOBO MERCHAN CANTOS.**-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día diez de enero del dos mil siete, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil; comparecen por una parte, el señor doctor **LEONARDO SABINO HERNANDEZ MARTINEZ**, quien declara ser ecuatoriano, casado, abogado, por sus propios derechos, por otra parte, el señor **JACOBO MERCHAN CANTOS**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, por sus propios derechos; y, además comparece la señora **MERCEDES ALVAREZ DE HERNANDEZ**, quien declara ser ecuatoriana, casada, doctora, por los derechos que representa de la sociedad conyugal que tiene formada con el señor doctor **LEONARDO SABINO HERNANDEZ MARTINEZ**.-----

men

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**

[Handwritten signature]
Eduardo Falquez Ayala



EDUARDO FALQUE



m

de

Q

A

S:

fu

D

p

o

E

c

ir

n

o

c

F

c

e

u

(

c

e

I

v

J

(

DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "D.E.I.M.O.S. C. LTDA", sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidas a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: INTERVINIENTES.-----

Comparecen al otorgamiento del presente instrumento el señor Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, por sus propios derechos en calidad de CEDENTE y Doctora Mercedes Alvarez de Hernández, por los derechos que representa de la sociedad conyugal que tiene constituida con el cedente; y, el señor Jacobo Merchán Cantos, en calidad de CESIONARIO..-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-----

a) La compañía "D.E.I.M.O.S. C. LTDA", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jorge Maldonado Resella, Notario Séptimo del Cantón, el día cuatro de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en los Registros Mercantil y de la Propiedad del Cantón Guayaquil, los días cuatro y quince de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, respectivamente. b) Mediante escritura pública otorgada el día dieciocho de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, ante el Doctor Miguel Vernanza Requena, Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, la socia señora Eugenia Benítez Barreiro viuda de Vallarino, transfirió a favor del Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, ciento cincuenta y nueve participaciones de un



EDUARDO FALQUEZ AYALA



mil sucres cada una, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el día veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco; c) Mediante escritura pública otorgada el día diecisiete de Marzo de mil novecientos ochenta y siete, ante el Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, Notario Primero del Cantón Guayaquil, el socio Abogado Ernesto Balda Hernández, transfirió a favor del Ingeniero Sabino Hernández Alvarez, una participación de su propiedad, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el día dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete; d) Mediante escritura pública otorgada el día siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Séptimo del Cantón Abogado Eduardo Falquez Ayala, se procedió a aumentar el capital social de la compañía a la suma de SETECIENTOS MIL SUCRES, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día veintiocho de Junio de mil novecientos ochenta y nueve; e) Mediante escritura pública otorgada el día dieciséis de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Séptimo del Cantón Abogado Eduardo Falquez Ayala, se procedió a aumentar el capital social de la compañía a la suma de Dos Millones de Sucres. f) Mediante escritura pública otorgada el día diecinueve de Noviembre del dos mil uno, ante el Abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, se procedió a convertir el capital social de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, se aumentó el capital social a la suma de Seiscientos dólares y se reformó el estatuto, escritura que se inscribió en el Registro Mercantil el veintiuno de Septiembre del año dos mil cinco. g) En Junta General Extraordinaria de socios de la compañía "D.E.I.M.O.S. C. LTDA", celebrada el día ocho de Junio del dos mil seis, se autorizó al socio doctor



Leonardo Sabino Hernández Martínez , para que transfiera a favor del señor Jacobo Merchán Cantos , una participación de un dólar, de las que posee en el capital social de la compañía.-----

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Por la presente escritura el Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez , transfiere una participación de un dólar de su propiedad, del capital social de la compañía " D.E.I.M.O.S C.LTDA" , a favor del señor Jacobo Merchán Cantos ,quien declara de manera expresa que aceptan la transferencia.-----

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio pactado por la cesión de participaciones de que trata la presente escritura en la cláusula anterior, es el correspondiente al valor nominal; esto es, de UN DÓLAR, valor que el cedente declara haber recibido íntegramente en dinero efectivo por parte del cesionario.-----

Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Firmado: **ABOGADA MARTHA MANZUR CASTAÑEDA.-** Registro número ochocientos cincuenta y ocho.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

DR. LEONARDO SABINO HERNANDEZ MARTINEZ

C.C.090010591-7



Guayaquil, 13 de Junio del 2006.



CERTIFICO:

Que en Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía " D.E.I.M.O.S. C. LTDA", celebrada el día 8 de Junio del 2006, se autorizó al socio Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, para que ceda a favor del señor Jacobo Merchán Cantos, una participación de un dólar, de las que posee en el capital social de la compañía que represento.

Atentamente,

Jacobo Merchán Cantos.

GERENTE

"D.E.I.M.O.S. C. LTDA"

63975



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090012401-B

ALVAREZ PAREDES EMMA MERCEDES

NOMBRES Y APELLIDOS

15 NOVIEMBRE 1991

FECHA DE NACIMIENTO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CABO /CONC

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 004-1 0907 06673

GUAYAS/ GUAYAQUIL

LUGAR Y AÑO DE CONCEPCION 1991

Mercedes Paredes

FECHA DE EMISION



ECUATORIANA***** V484314322

NACIONALIDAD

CASADO LEONARDO HERNANDEZ

ESTADO CIVIL

SUPERIOR FARMACEUTICO

INSTRUCCION

RODRIGO ALVAREZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

EMMA PAREDES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

DALE

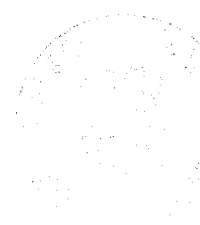
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 18/05/2013

FECHA DE CANCELACION

FORMA No 1282760-0

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



63976

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO IDENTIFICACION Y COTIZACION

CERTIFICADO CIUDADANIA No. 0540010571-2
HERRANDEZ MARTINEZ LEONARDO SABINO
25 DICIEMBRE 1930
CUAYAS/MILAGRO/MILAGRO
013- 2282 00843
CUAYAS/MILAGRO
MILAGRO 1930

Leonardo



EQUADOR V3343 12273
C/6 JULIO CESAR BRILLANTE
SUPERIOR TECNICO EN ELECTRICIDAD
LEONARDO HERRANDEZ
RECEDES A. VAREZ
8 OCT 19 NOV 1967 GR
ELECTRICISTA
2259966



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CELESTIN
 CIUDADANIA No. 130214425-6

HERCHAN CANTOS JACOB
 08 AGOSTO 1956

MANABI/PAJAN/PAJAN

LUGAR DE NACIMIENTO 002- 0193 00383

REG. CIVIL

MANABI/ PAJAN

PAJAN AÑO DE INSCRIPCION 1956

Jacobo Merchán
 FIRMA DEL CEDULADO

63973

ECUATORIANA***** E1134E1122

SOLTERO

ELERENTAL COMERCIANTE

JOSE HERCHAN

JULIA CANTOS

GUAYABUL DE LA MADRE

13/05/2012

FECHA DE CANCION

FECHA DE

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO





EDUARDO FALQUEZ AYALA

ESTA ULTIMA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "D.E.I.M.O.S. C. LTDA" QUE HACEN EL SEÑOR DOCTOR LEONARDO SABINO HERNANDEZ MARTINEZ A FAVOR DEL SEÑOR JACOBO MERCHAN CANTOS.-

JACOBO MERCHAN CANTOS

C.C.130214425-6

DRA. MERCEDES ALVAREZ DE HERNANDEZ

C.C.096012491-8

EL NOTARIO.

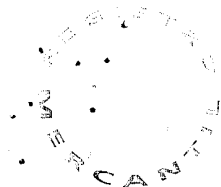
ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de enero del dos mil siete.-



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





007



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2004

25 - 006 1302144256
NUMERO SEDULA

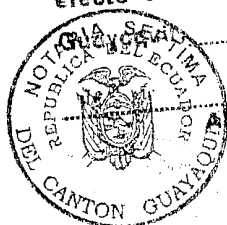
MERCHAN CANTOS
Elecciones **JACOBO**

MANABI
PROVINCIA

CASQUEL
PARROQUIA

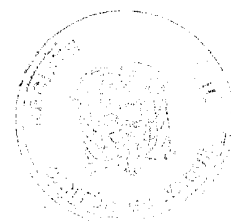
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

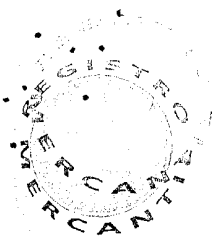
Yo Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 do art. 13 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2385 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año Doy fé. Que la fotocopia que acompaño es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.



Julius P del 2007
24-5

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO





NUMERO DE REPERTORIO: 27342
FECHA DE REPERTORIO: 06/may/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:51



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha ocho de Junio del dos mil siete queda inscrita la Cesión de Participaciones Sociales contenida en la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. **LEONARDO SABINO HERNANDEZ MARTINEZ, AUTORIZADO POR SU CONYUGE MERCEDES ALVAREZ DE HERNANDEZ, CEDE UNA PARTICIPACION DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, A FAVOR DE JACOBO MERCHAN CANTOS**, que posee dentro del capital social de la compañía **D.E.I.M.O.S. C. LTDA.**, de fojas 63.970 a 63.980, Registro Mercantil número 11.511.- 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a fojas 15.929 y 98.766 del Registro Mercantil del 1.975 y 2.005, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 27342



S

REVISADO POR



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

No. 7379
CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, dentro del Capital Social de la compañía **D.E.I.M.O.S. C. LTDA.**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro. Guayaquil, dieciocho de Mayo del dos mil once.-



Alb. Tatiana Garcia Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

No 75. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón
Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere
el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregada por
el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de Marzo de 1978
modificada en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo
año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y
conforme del documento que se me ha exhibido en 8
hojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva
ha incorporado en el libro de Diligencias que al
efecto se lleva en la Notaria a mi cargo.

Guayaquil, 23-Mayo-2011



Dr. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO